

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobre monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Cambio de rumbo iniciado en los Colegios Médicos.—La semana, por Gil Blas.—Probable suspensión de pagos del Montepío de Titulares Médicos, por I. Recalcando.—*Sección científica:* Estudios acerca del neumococo, por F. M.—Cuerpos extraños: Apuntes científicos (conclusión), por Fernando Bravo, Médico forense.—Nueva salida del órgano de la Infundiópolis.—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-farmacéutica.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### Cambio de rumbo iniciado en los Colegios Médicos.

A nuestro editorial del 21 de Abril, *Aún es tiempo*, en el que, después de comentar el fracaso y fin próximo de los Colegios Médicos, declarando sincera y noblemente que algunos boletines oficiales, y de manera más alarmante, por el Boletín del Colegio de Huesca, que en el mes de Febrero afirmó que «los Colegios Médicos tienen contados sus días», que «morirán, á pesar de los esfuerzos de unos cuantos que creían que en ellos estaba la salvación de la clase»; y á la excitación animosa que hicimos en dicho artículo, evidenciando que aún no era tarde, para aprovechar, en gran parte, el esfuerzo de asociación perdido, en la Colegiación centralizadora, levantando, sobre sus ruinas, las Asociaciones de los distritos, indepen-

dientes y autónomas, confederadas provincial ó comarcamente, para constituir la Asociación general española de la clase Médica, el Boletín oficial del Colegio de Médicos de Cáceres, ha respondido con otro extenso artículo, en el que, sintetizando magistralmente toda nuestra propaganda, y, lo que es para nosotros más importante y para la clase más trascendente, se declara partidario de la evolución de los Colegios en Asociaciones distritales confederadas.

En nuestro ya citado artículo, lamentando que nuestra propaganda evolutiva hubiera caído en el vacío, decíamos: «Es sensible que esto suceda, cuando hubo tiempo, y aún no es tarde, para reconstituir, con estos elementos desquiciados (los restos de los Colegios) la Asociación general que, desde luego, se hubiera conseguido con cambiar el sistema centralizador en descentralizador, estimulando á los distritos para que se organizaran, independiente y autonómicamente, (como muchos lo estuvieron antes de la Colegiación obligatoria, que les obligó á disolverse), sin ingerencias caciquiles profesionales de las Juntas de gobierno de las metrópolis, en las que deben estar representados y garantidos, por su intervención directa, todos los distritos, igualmente los de la capital que los demás de la provincia, sin ninguna especie de distinción ni supremacía.»

Y, terminábamos: «Si esto se hiciera; si los que aún siguen al frente de esos caducos organismos, cambiaran en redondo de rumbo, y, arrojando el lastre del amor propio, se propu-

sieran recobrar el tiempo perdido, tenemos un pleno convencimiento de que, su esfuerzo generoso, no sería estéril, que llegaba muy á tiempo todavía para encauzar la corriente de asociación, que abunda entre todo el profesorado, aunque dispersa y desparramada en muchos cauces, donde se debilita su empuje y se agota en la impotencia, de fracaso en fracaso: ayer los Colegios obligatorios; hoy las Corporaciones oficiales; mañana la Asociación de Titulares Médicos...»

A esta nuestra insistente excitación, parece que ha respondido nuestro colega de Cáceres, aceptando la orientación y tomando el nuevo rumbo; á él le corresponde la honrosa primacía, entre todos los boletines oficiales, en esta campaña evolutiva, y, al felicitarle, por su decisión plausible, desde luego nos felicitamos, pues, en dicho artículo, de tal manera se coincide con nuestro programa y de tal modo se responde á nuestras excitaciones últimas, que lo suscribiríamos, y, por lo pronto, nos honramos y congratulamos, insertando su primera parte, que es la más esencial, sintiendo muy de veras no publicarlo íntegro por falta de espacio. He aquí su primera parte, aplazando los comentarios para el siguiente número:

«Efectivamente, los Colegios de Médicos están agozando, y yo creo que siendo tal y como hoy son, debíamos apresurarnos á poner fin á sus días; pues de un organismo raquítico y endeble, que le cuesta gran esfuerzo sostener su vida, y que arrastra en sí todos los vicios de su origen, mal podemos aguardar ayuda de ningún género.

Ahora bien: ¿debe existir una organización en cada provincia, donde quepa toda la clase médica de ella y sirva para defender sus intereses? Yo creo que sí, pues innegables son las ventajas de la unión de todos y los beneficios que se obtienen, si se sabe orientar, en debida forma, dicha unión.

¿Qué debe conservar esta Asociación de los antiguos Colegios? Nada más que el nombre, y el carácter de Corporaciones oficiales que se les ha concedido, procurando darles una organización completamente nueva, en consonancia con la Instrucción de Sanidad, pero sin acordarse para nada de los antiguos Estatutos, completamente derogados y de donde nacen todos los vicios de la Colegiación.

Dicha organización, por lo menos, en lo que á esta provincia se refiere, entiendo que debía sujetarse á las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> El Colegio se hallará domiciliado en la capital de la provincia.
- 2.<sup>a</sup> Estará formado por Asociaciones de partidos.
- 3.<sup>a</sup> Cada una de estas Asociaciones nombrará un representante, que formará parte de la Asamblea directiva del mismo.
- 4.<sup>a</sup> Esta Asamblea nombrará una Comisión permanente encargada del despacho de los asuntos que á diario se originen.
- 5.<sup>a</sup> Para pertenecer á la Asamblea y Comisión permanente, no se necesitará más requisito que pertenecer al Colegio y ejercer la profesión.
- 6.<sup>a</sup> Las Asociaciones de partido celebrarán Juntas generales, trimestrales ó semestrales, y en ellas en-

cargarán á sus representantes en la Asamblea, de los asuntos que han de llevar á la misma.

7.<sup>a</sup> La Asamblea celebrará asimismo sesiones trimestrales ó semestrales, con posterioridad á las de las Asociaciones.

8.<sup>a</sup> La Comisión permanente celebrará sesiones mensuales.

9.<sup>a</sup> Para ingresar en el Colegio, no será necesario satisfacer cantidad alguna, por cuota de entrada, ni de expedición de título.

10. En el Reglamento que se forme, se tendrán muy en cuenta todos los asuntos que encarnan los intereses profesionales de la clase médica, y especialmente los referentes á titulares, dictando reglas para que la acción del Colegio en ellos, sea esencialmente práctica.

11. Procurar, si los ingresos lo permitían, tener un arsenal de instrumentos que, aprovechando la facilidad de comunicaciones de hoy día, se pusieran á disposición de todos los colegiados, siempre que lo solicitaran, y procurar asimismo elevar, en todo y por todo, el nivel científico de la clase.

12. Estudiar un medio de allegar recursos, gravando lo menos posible los intereses de los Colegiados.»

## LA SEMANA

Nuestro globo continúa perturbando la tranquilidad humana, con sus terribles paroxismos epilépticos; el 26 publicó la prensa noticias de haberse repetido algunas trepidaciones, poco intensas, en San Francisco de California; y el 27, telegrafiaron desde New-York que habían ocurrido terribles desgracias en los Estados Unidos. Un gran ciclón, en la noche del 26, devastó el pueblo Bekleone (Texas), constituido por doscientas casas, de las que sólo han quedado tres, porque las que no se derrumbaron, fueron presa de un fuego violentísimo. De entre los escombros iban extraídos diez muertos y numerosos lesionados. También fué devastado Stoneburg, en donde sucumbieron dos personas. Tal vez, al mismo tiempo, ó poco después, según los telegramas, quedaron en ruinas el pueblo Hamilton y otro situado á 120 millas al Sur de Bekleone. Aún se ignora el número de víctimas.

El 23 y 24, la prensa madrileña publicó un telegrama de Pamplona, en el que se decía que una lluvia de azufre había sorprendido á sus habitantes. Seguidamente se publicó un nuevo telegrama, desmintiendo la noticia, achacada á una broma de un círculo de jóvenes. Pero no debe ser así, por cuanto las publicaciones pamplonesas confirman el suceso, y una de ellas lo refiere con los siguientes detalles:

«Algunas personas que transaban ayer, por la mañana, por la faja de asfalto que, desde la iglesia de San Lorenzo, conduce á las casas del Ensanche, notaron con sorpresa que sus plantas hollaban una tenue capa de polvo amarillo verduzco, que en el primer momento creyeron flores de alguna planta próxima á aquel lugar.

Algunos de ellos examinaron el polvillo, y vieron que se trataba pura y simplemente de polvo de azufre que caía de la atmósfera, en forma de lluvia apenas perceptible.

El fenómeno ha debido ser de alguna duración, por

cuanto en varios lugares de la Taconera ha llegado á cubrirse el suelo de azufre, y nosotros, que pasamos por aquéllos, á la una de la tarde, pudimos observar, en los charcos formados por la lluvia, claros vestigios del polvo caído de las alturas.

Los comentarios que con este motivo se han hecho han sido abundantísimos, y hasta ha habido ya personas que han atribuído el fenómeno á la aparición de un volcán en los Pirineos.

La verdad es que cuesta trabajo creer que desde el Vesubio pueda llegar á estas regiones el polvo de azufre suspendido en las capas atmosféricas, y el hecho se presta á la consideración de lo que son y significan las fuerzas naturales en su continuo y complicado rebullido.»

\* \* \*

El XV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Lisboa los días 19 al 26 de Abril, se inauguró solemnemente y verificó sus sesiones, cumpliendo en un todo el programa anunciado, bajo la presidencia del Profesor de la Universidad de Coimbra, el ilustre Dr. Costa Alemão, de notoria reputación en el mundo médico, y su adjunto Secretario general, también Catedrático de la Escuela de Medicina de Lisboa, Dr. Miguel Bombarda, fecundo y original publicista médico.

El premio acordado por el Congreso de París, de 3.000 francos, ha sido concedido al Profesor Ehrlich, de Alemania, por sus trabajos é investigaciones sobre la *Leucocitosis*; y el del de Moscu, de 5.000 francos, al Dr. Laveran por sus trabajos sobre el paludismo, tripano-somiasis y otras enfermedades producidas por otros protozoarios, etc.

La concurrencia no ha sido tan nutrida como en el Congreso último, habiendo Secciones con representación escasa, y alguna excluida, como la de Odontología, á pesar de las instancias reiteradas de algunos profesionales de esta especialidad científica. Todas las comunicaciones se hicieron en los tres idiomas oficiales: francés, inglés y alemán.

Por 32 contra 24 votos, se acordó que el XVI Congreso próximo, que ha de celebrarse en el año 1909, se verifique en Budapest, y no en New-York, que apoyaba la minoría.

Se eligieron para la Presidencia y Secretaría del futuro Congreso, al Profesor C. Maller y al Profesor Grosz, respectivamente.

Este Congreso ha sido impresionado con la nota triste y fúnebre, de la muerte repentina del Oculista español, de Lladó (Gerona), Dr. D. Aniceto Mascaró, acometido de apoplejía en el momento que lefa su comunicación «*Educación de los ciegos*».

Este ya venerable compañero, según informes de la prensa, cursó la carrera en Barcelona, y terminada la carrera, se dedicó al ejercicio de la especialidad oftalmológica, que practicó varios años en América.

De regreso á Europa, se estableció en Lisboa hace más de treinta años; en 1889 fundó en dicha capital un Instituto para ciegos, y publicó un método para la enseñanza de lectura y escritura, mereciendo el aplauso de los bibliógrafos. Fué condecorado por el Gobierno francés, en vista de sus estudios, con la Oficialía honoraria de Instrucción pública.

¡Descanse en paz el compañero!

\* \* \*

El VI Congreso Internacional de Química, se inauguró solemnemente el 26 de Abril. Presidieron el acto los Reyes, ante escogida y numerosa representación de todas las naciones civilizadas.

D. Eugenio Piñerúa Alvarez, en nombre de España, en correcto italiano, hizo elocuente salutación, que entusiasmó al auditorio, mereciendo aplausos y plácemes, que honran á la delegación española, importante por su número y competencia científica.

El Dr. Piñerúa, ilustre Catedrático de la Universidad de Madrid, posteriormente ha dirigido al Congreso las siguientes comunicaciones:

«Contribución al estudio de las persales, pernitratos, perfosfatos, perarseniatos, pertungstatos y perfosfotungstatos.

Reacción de las sales de cobalto utilizables en análisis químico.

Reacciones coloreadas de algunos compuestos orgánicos (emodina, crisorobina, bioxiantraquinona, trioxiantraquinona, antragalol, dioxiquinina, ácido crisofánico, etc., etc.).

Proposición para reformar la nomenclatura inorgánica de los compuestos complejos.»

La Exposición Universal de Milán se inauguró con todas las solemnidades anunciadas y de rúbrica, el 28 del mes pasado último, y según informes periodísticos, al acto concurrieron los Reyes, el Cuerpo diplomático, calculando la concurrencia en 125.000 forasteros, y nada menos que 300 periodistas.

\* \* \*

Como noticia sensacional, publica un periódico de Badajoz una entrevista celebrada por uno de sus redactores con el Dr. Cajal, á su paso por dicha población, de regreso del Congreso de Lisboa, en la que dicho Catedrático manifestó que se había negado á la pretensión del Sr. Moret, Presidente del Consejo de Ministros, rehusando la cartera que le ofrecía de Instrucción pública, para la crisis próxima.

Aunque la noticia ya es fiambre, pues hasta yo la comenté en mi semana del 21 de Abril, conviene la publicidad mayor á este acto para que sirva de buen ejemplo á otros colegas políticos.

GIL BLAS.

## PROBABLE SUSPENSIÓN DE PAGOS

DEL

## MONTEPIO DE TITULARES MEDICOS

El Secretario de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos, ha publicado, en su órgano, que «tan sólo diez y seis provincias han hecho efectivas cerca de 300.000 pesetas», por pago de títulos y cuotas del primer trimestre, al naciente Montepío; y, tal cantidad, recaudada sólo en diez y seis provincias, me parece un colmo infundioso, y así se comprueba con los mismos datos que se acompañan á esta noticia de Secretaría, de haberse inscripto 6.445 Médicos, compartidos en las cinco categorías, de cuya relación resultan los siguientes ingresos:

1. <sup>a</sup>	982.	Cada título	á 30 pesetas...	29.460	
2. <sup>a</sup>	930.	id. id.	á 25 id.....	23.250	
3. <sup>a</sup>	1.665.	id. id.	á 20 id.....	33.300	
4. <sup>a</sup>	1.271.	id. id.	á 15 id.....	19.065	
5. <sup>a</sup>	1.597.	id. id.	á 10 id.....	15.970	
					121.045
2. <sup>a</sup>	982.	Cuota 1. <sup>er</sup> trim.	al 8 % pesetas.	49.100	
4. <sup>a</sup>	930.	id. id.	id. id....	37.200	
1. <sup>a</sup>	1.665.	id. id.	id. id....	49.950	
3. <sup>a</sup>	1.271.	id. id.	id. id....	25.420	
5. <sup>a</sup>	1.597.	id. id.	id. id....	23.955	
					185.625
					306.670

No «cerca de 300 000 pesetas», sino más, 306.770, han debido ser las recaudadas por los conceptos de títulos y cuotas, al 8 por 100, si son exactos los datos publicados. A esta suma hay que agregar las 10.739,84, de remanente ó saldo de la Junta de Patronato, ingresado en la caja del Montepío, más lo que se haya recaudado por otros conceptos. Estas cifras, pues, ó no son exactas, ó existe un error en los totales.

Esto mismo sucede con la espontánea manifestación de que las «cerca de 300 000 pesetas» recaudadas corresponden sólo á diez y seis provincias, cuando 306.670 se declara que corresponden á 6.445 inscriptos, que desde luego hay que suponer compartidos, no en las diez y seis, sino en casi todas las provincias, en las que, por los mismos autores del Reglamento del Montepío, se han calculado las inscripciones en 8.200; y siendo 6.445 las realizadas, 1.755 menos, resulta un absurdo afirmar que las 6.445 corresponden á diez y seis provincias y 1.755 á las treinta y tres restantes, ó sean poco menos de las cuatro quintas partes para diez y seis, y poco más de una quinta parte, para treinta y tres provincias. Esta manera de calcular es propia de los ingenios que calculan en un 5 por 1.000 las defunciones.

Este mismo absurdo se evidencia en las inscripciones parciales, por categorías, singularmente en la primera, calculada en el proyecto en 126 y resultante efectiva de 982, casi ocho veces más; pues si esta cifra se refiere á 16 provincias, la proporción que resultaría para las otras 33, sería de 2.065 inscripciones, sumadas con las primeras 982, nada menos que 3.047, mayor 24 veces que la cifra del cálculo, y que, á 2.000 pesetas una, dan un producto de pesetas 6.094.000 pesetas, amortizables, fatalmente, en un período de siete años.

Pero estas deducciones aritméticas, exactas con relación á los datos de Secretaría, desde luego son inadmisibles, por partir de falsas estadísticas; en mi criterio, esas 982 inscripciones, suman las de las 49 provincias, sin que se dé el caso de que un solo Titular, en condiciones de inscripción, no se haya inscripto en dicha primera categoría, con una edad promedio de sesenta ó más años; y aceptando la amortización, en siete años, de las 1.964.000 pesetas, correspondientes á 982 inscriptos, he aquí su proporción en progresión descendente y cifras redondas:

Primer año.	350 bajas.....	700.000	pesetas.
Segundo id.	250 » .....	500.000	»
Tercer id...	200 » .....	400.000	»
Cuarto id...	100 » .....	200.000	»
Quinto id...	50 » .....	100.000	»
Sexto id....	25 » .....	50.000	»
Séptimo id..	7 » .....	14.000	»
TOTAL..	982 bajas y.....	1.964.000	pesetas.

Es decir, que el primer año habrá que hacer efectivas 700.000 pesetas, á las familias de los 350 inscriptos

en 1.<sup>a</sup> categoría, en concepto de socorros únicos; y en este mismo concepto, habrán también que pagarse las que correspondan á las 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> categorías, que suman 5 663, de cuya cifra, el 25 por 1 000, minimum de defunciones, son 141, que al promedio de tipos de pago de socorros únicos, de 1.250 pesetas, dan un total de 176.250 pesetas, calculando de *grosso modo*.

En resumen: el Montepío tendrá que hacer efectivas, en su primer año de ejercicio, que es el corriente, 700.000 pesetas por amortización de 350 bajas de inscriptos en primera categoría; 176.250 pesetas que corresponden á las 141 bajas de las demás categorías; y además, 52.500 pesetas de administración: en total 928.500 pesetas, gastos que exceden á los ingresos del primer año, á pesar de estar reforzados con 121 045 pesetas por pagos de 6.445 títulos.

De las «cerca de 300.000 pesetas» recaudadas en el primer trimestre del año corriente, primero de ejercicio del Montepío, queda dicho que 121.045 proceden de pagos por títulos; las 178.905 restantes, de pagos de cuotas de los 6.445 inscriptos; los tres trimestres suman 536 715 pesetas que, con las «casi 300.000» del primer trimestre y pago de títulos, y las 10.739,84 ingresadas por la Junta, dan un total de 847.454 84 pesetas de ingresos, por 928.500 pesetas de gastos, con déficit de 81.045,16 pesetas.

La Secretaría no ha dado cuenta de la existencia de más ingresos por certificaciones, cobro de débitos, de vacantes interinas y de multas; es de suponer que no los haya habido, ó que sean de tan poca importancia que no merezcan citarse, cuya suma sea tan exigua como la de la cuota de 5 pesetas, ingresos insuficientes para enjugar el déficit de 81.045,16 pesetas.

Ante estos datos, ¿no es de esperar la suspensión de pagos del Montepío, más que como un hecho probable, como un suceso seguro y próximo?

I. RECALCANDO.

## Sección científica.

### ESTUDIOS ACERCA DEL NEUMOCOCO

Realizados bajo los auspicios de la Comisión nombrada por el Departamento de Sanidad de Nueva York, para la investigación de las enfermedades agudas del aparato respiratorio. (1)

Una Comisión de once miembros, con el auxilio de algunos bacteriólogos, repartidos en otras ciudades, y de un laboratorio central, destinado al objeto, se propuso estudiar en Nueva York los siguientes puntos:

- 1.º Frecuencia y caracteres de neumococo y de los microorganismos similares, en la boca de enfermos y sanos.
- 2.º Variaciones en la virulencia del mismo.
- 3.º Frecuencia del neumococo en los hospitales y asilos de niños, y estudio de la flora bucal antes y después de las neumonías.

(1) Studies on the pneumococcus under the auspices of the Medical Commission for the Investigation of Acute respiratory Diseases of the Department of Health of the city of New York.—*The Journ. of Experim. Med.*, the Vol. Seventh, núm. 5.

4.º Vitalidad del neumococo, en condiciones diversas.

5.º Estudio de la desinfección de la boca.

Mientras se llega á las conclusiones definitivas, la Comisión ha creído conveniente publicar algunos de los trabajos terminados hasta la fecha, que son los que constituyen el volumen séptimo de la ya citada publicación.

El *primero*, firmado por W. H. Park y W. Williams, se titula: «Estudio comparativo de los neumococos hallados en las secreciones bucales de personas sanas, y de los encontrados en los focos neumónicos y en las mucosas enfermas».

En este trabajo los autores demuestran que, en las ciudades y en el campo, los neumococos, abundan en las secreciones faringo-bucales de las personas sanas; que el *Streptococcus mucosus* de Schottmüller, es una variedad del neumococo; que el tanto por ciento de neumococos virulentos, para el conejo, es menor en los sanos que en los enfermos; que la virulencia de este germen aumenta rápidamente, por cultivo en el organismo humano, lo cual obliga á poner en práctica toda clase de medios restrictivos, contra la costumbre de escupir al suelo; que la inoculación de cultivos produce en el carnero reacciones que dan lugar á la formación de un suero protector, contra razas y variedades homólogas, y que, coincidiendo con esto, se observa *in vitro* un aumento del poder fagocítico del suero, limitado á determinadas variedades de neumococos.

El *segundo* trabajo es de Katherine R. Collins, y trata de la «aplicación de las reacciones aglutinantes al neumococo», estableciendo que, á semejanza de los estreptococos, también los neumococos tienen marcada tendencia á disgregarse en varios grupos, cosa demostrable por la aglutinación con sueros obtenidos mediante el empleo de razas distintas. Los neumococos son muy variables á la reacción aglutinante.

El *tercer* trabajo, de W. T. Longcope, detalla los resultados de la investigación bacteriológica de numerosos casos, sanos y enfermos, en cuanto á la presencia de estrepto y neumococos.

El *cuarto*, de Ch. Norris y A. Pappenheimer, estudia «los neumococos y bacterias similares en la boca y en los pulmones de los cadáveres».

En el 95 por 100 de los cadáveres examinados, encontraron los autores estreptococos y neumococos. Esta frecuencia la explican admitiendo que los líquidos de la boca y fosas nasales caen, por gravedad, en los pulmones después de la muerte, de cuyo hecho han podido convencerse colocando en la cavidad bucal cultivos de *B. prodigiosus*, que á las pocas horas aparecían en los pulmones. De aquí deducen que las bacterias halladas en el parénquima pulmonar de los cadáveres, no pueden servir para formar juicio respecto á la flora de los pulmones en el vivo. También confirman la existencia de una serie de diplococci intermedia entre los estrepto y neumococos.

Ch. V. Duval y P. A. Lewis, en el *quinto* trabajo, á más de la descripción exacta del *Streptococcus mucosus*, ponen de relieve la importancia de la inulina como reactivo para la diferenciación de los neumococos, dando la preferencia al caldo sobre el suero.

L. Buerger, en el *sexto* trabajo, estudia también el «neumococo y sus similares en la cavidad bucal humana», sentando como afirmaciones principales las siguientes: que el neumococo se encuentra en el 35 por 100 de personas sanas; que persiste semanas enteras en la boca de los convalecientes de pulmonía; que todos poseen la facultad de fermentar la inulina;

que todos son capaces de aglutinación por un mismo suero de animal inmunizado, y que el suero de los convalecientes ejerce acción aglutinante sobre algunos tipos, y no la ejerce sobre otros.

Mayor importancia que los anteriores tiene, indudablemente, el *séptimo* trabajo, llevado á cabo por Ph. Hausson Hiss y dos colaboradores en el laboratorio central de la Comisión, utilizando materiales remitidos por otros Médicos. Es un estudio de revisión y resumen provisional de las Memorias parciales sometidas á la Comisión, y en el cual se sientan las principales conclusiones siguientes:

1.ª Existen frecuentemente en las cavidades nasofaríngea y bucal, de personas sanas, microorganismos que son verdaderos neumococos, y otros que sólo se diferencian de ellos por su comportamiento en presencia de la inulina.

2.ª El *Streptococcus mucosus*, á pesar de sus peculiaridades distintivas, es simplemente una variedad del neumococo.

3.ª Otras bacterias, muy parecidas al neumococo, se diferencian de él por la aglutinación; y

4.ª Dada la frecuencia del neumococo en las secreciones de la boca, faringe y fosas nasales, tanto de las personas sanas como de las que padecen resfriados, se puede asegurar que, todos los habitantes de Nueva York albergan el neumococo en dichas cavidades durante un período mayor ó menor del año.

En el *octavo* trabajo, F. Carter Wood, examina el tema: «Resistencia del neumococo á la desecación», considerando principalmente la posibilidad de una transmisión aérea del germen, ya por desecación de los esputos, ó ya por partículas de saliva ó moco lanzadas directamente al exterior.

Valiéndose de un aparato semejante al de Kirstein, el autor ha realizado diez experimentos con esputos neumónicos, de cuyos experimentos se deduce:

Que en los esputos húmedos, guardados en la obscuridad y á la temperatura ordinaria, el neumococo vive por término medio once días; expuestos á la luz y á la misma temperatura, vive cinco días, y á 0° en la obscuridad, treinta y cinco días.

Que en los esputos desecados el neumococo vive, en la obscuridad, treinta y cinco días, á la luz difusa treinta días, y á luz solar cuatro horas.

Que en las partículas pulverizadas conserva su vitalidad, cuando más, cuatro horas en circunstancias ordinarias, y una hora al sol.

Que las partículas cargadas de bacterias y diseminadas en la atmósfera, se precipitan á razón de 40 centímetros por hora; y

Que el moco de los esputos ejerce acción destructiva sobre el germen.

Como conclusión práctica, deduce el autor que el riesgo de infección en la pulmonía, procede, en la inmensa mayoría de los casos, del contacto con las secreciones virulentas del enfermo, ya que los gérmenes contenidos en las partículas diseminadas por la atmósfera, mueren rápidamente. Luz natural, ventilación y evitar el polvo en las habitaciones, son los factores más importantes para limitar la difusión del contagio.

El *noveno y último* trabajo es una nota de W. T. Longcope (autor también del tercero), relativa al «crecimiento de los neumo y estreptococos en el suero sanguíneo». Huber y otros autores habían llamado la atención acerca de los notables precipitados que se forman cultivando el neumococo en suero de personas convalecientes de pulmonía, y Rosendu había demostrado también que estos cultivos se tornan ácidos á los

dos ó tres días de sembrados. Longcope confirma ambos hechos con la restricción de que el suero procedente de infecciones estreptocócicas, gonocócicas y reumáticas articulares da lugar al mismo fenómeno, que también se presenta, aunque menos acentuado, empleando el suero de enfermos de nefritis y uremia.—F. M.

(Boletín del Instituto de Sueroterapia de Madrid.)

## MUERTES EXTRAÑAS

### APUNTES CIENTÍFICOS

#### (Conclusión)

Refiere Hoffmann—*Nouveaux elements de médecine légale* avec introduction et commentaires par Brouardel: París, 1890—que un criminal condenado á la horca por suspensión permaneció en esta actitud veinte minutos: un Médico comprobó su muerte, y el cuerpo del ahorcado fué trasladado á la sala de autopsias, en donde aguardaban varios Profesores al cadáver, los cuales fueron sorprendidos al ver levantarse ante ellos un hombre que les miraba con ojos espantados: el ahorcado había vuelto á la vida; se telegrafió al Ministro de Justicia para saber lo que era necesario hacer, y la respuesta fué que se esperara. No fué preciso aguardar mucho tiempo, pues á las cuatro horas el ahorcado moría de una congestión pulmonar, debida, evidentemente, á las consecuencias de la suspensión.

Cuenta M. Brouardel, que «encontrándose un día de guardia en el hospital de la Piedad, le llevaron un aprendiz de fumista que se había caído á la calle desde la altura de un sexto piso; se había llevado á este joven á casa de un Farmacéutico, quien declaró que estaba muerto, y se le trasladó al hospital, en donde, aunque á la auscultación no había latidos cardíacos, se le metió en un baño sinapizado, teniendo la satisfacción de verle revivir. No tenía ninguna herida ni lesión, y no se acordaba de nada.»

No siempre nos es dable precisar la causa de las muertes súbitas, como acontece, por ejemplo, en las acciones reflejas y en los fenómenos de inhibición; esta dificultad sube de punto, y la labor del Médico es más difícil, si se trata de niños, y, sobre todo, de los de poca edad. Según el doctor Taylor, sólo en Londres mueren todos los años cuatrocientos niños, sin que la causa de la muerte pueda ser fijamente establecida. El Dr. Jaltauf, calcula en ciento el número de muertes infantiles de causas indeterminadas que ocurren todos los años en la ciudad de Viena. En París, aunque disminuye el número de estas muertes extrañas y misteriosas, se puede calcular en treinta ó cuarenta las que ocurren en la misma unidad de tiempo.

Esta notable diferencia que se observa en el número de muertes súbitas, extrañas, infantiles, ocurridas en un año en París ó en Londres, tiene su explicación, aparte de otras razones, en que en Francia se conforman más fácilmente que en Londres con el diagnóstico de convulsiones ó meningitis. En Inglaterra, todo fallecimiento de niño que se dude ó recele la causa, ó sea más ó menos sospechoso, da lugar á un sumario é información. En el bienio de 1900 á 1902, hubo en

Londres *ocho mil* de estas informaciones. Es verdad que los ingleses tienen una explicación que les es propia de estas extrañas muertes infantiles, cual es *la de la sofocación que sufren por la noche en la cama de sus padres*: de las 3 000 informaciones, en 1.700 se ha llegado á semejante conclusión.

En Inglaterra, por lo general, se acuesta á los niños en la misma cama que sus padres; éstos entran bebidos, caen en la cama, oprimen al niño con su peso, y al día siguiente se le halla asfixiado. Este es un daño ó estrago especial del pueblo inglés, por el vicio del alcoholismo. Este ahogo nocturno de los niños es casi desconocido en Francia; pero las madres francesas tienen otros hábitos que justifican muchas muertes infantiles que los Médicos llamados á última hora, no pueden explicarse su causa. Muchos niños mueren asfixiados ó atacados de convulsiones en viviendas estrechas, en las que se reúne toda la familia, con escasez de luz y de aire, y de las cuales no se les saca por temor á que se enfrién. Noche y día se les tiene recluidos en su cuna, en un rincón de estas pequeñas habitaciones, en las que no se abren las ventanas, si es que las hay, y en medio de ese aire confinado arde una estufa de hierro colado, que con los mefíticos gases que desprende, acaba por asfixiarles de un modo lento. Es lo que un Médico de niños llama «la pérdida respiratoria», debida al aire apestado de las habitaciones pobres, causa de tantas convulsiones y de muertes incomprensibles y extrañas.

Existen otras muchas causas de muertes bruscas en los niños, causas ignoradas del público y bastante difíciles de reconocer, á veces, por los Médicos, si no es mediante las autopsias.

FERNANDO BRAVO,  
Médico forense.

Santander, 18 de Abril de 1906.

## Nueva salida del órgano de la Infundiópolis.

El *Heraldo de Madrid*, correspondiente al día 27, rompe su silencio, ya que no lanzas, con esta *soflama*:

«Por deseo expreso del Sr. Canalejas, y bajo su presidencia, reuniéronse ayer tarde el Consejo de Administración del Montepío y la Junta de Patronato.

La sesión, que duró más de tres horas, fué interesantísima, como se comprenderá por los asuntos en ella tratados, que resumimos á continuación:

Está recaudada, casi en totalidad, la cuota del primer trimestre del Montepío, habiéndose acordado que se invierta en papel del Estado (1).

(1) Más de quince días antes de esta fecha, publicó el *Heraldo de Madrid*, la noticia que insertada está en *La semana* del 14 de Abril, en la que se lee:

«La Junta Central del Patronato y Consejo de Administración del Montepío de Médicos Titulares, ha empleado YA en papel del Estado toda la cantidad ingresada de varias provincias, no quedando en caja más que 10.000 pesetas... asciende á cerca de 300.000 pesetas... La recaudación en Madrid sólo ha importado 11.500 pesetas, que también han ingresado en el Banco de España. Con lo cual ya está devengando intereses á beneficio del Montepío...» Doctor Muñoz, ¿cuál de las dos noticias es la verdadera? Después de lo copiado, ¿cómo es tan fresco para publicar ahora que se ha tomado el acuerdo de que lo recaudado se invierta en papel del Estado?

Calculóse, con arreglo á las inscripciones recaudadas, que pasará de *un millón y cuarto de pesetas* el ingreso total del primer año (1).

Acordóse acceder á lo solicitado por las viudas de los fallecidos desde 1.º de Enero, Sres. Rodero Monné, Albir, Vargas, Gil y Raga, para que continúen pagando sus cuotas hasta adquirir el derecho de pensión.

Acordóse igualmente conceder el socorro único que solicitan las viudas de los fallecidos Sres. Aniebas, Tomillo y Martín; á la madre del Sr. Navarro (después que acredite no disfrutar sueldo ó renta mayor de 750 pesetas), á los hijos del Sr. Escalona y á la hija del Sr. Mareque.

El Secretario dió cuenta de estarse organizando el Montepío en Canarias, habiéndose ya recibido bastantes inscripciones.

Acordóse hacer una tirada económica del Reglamento del Montepío, cuyos ejemplares se expenderán á 25 céntimos para aumentar los fondos del mismo.

Acordóse haber leído con satisfacción la instancia que dirigen D. José San Miguel y otros Médicos del distrito de Torrijos ofreciendo para el Colegio de huérfanos el que dirige dicho señor Médico titular, instalado en un magnífico edificio de Pueblanueva (Toledo).

No solamente fué tomada en consideración por la Junta, sino que su Presidente inició la idea de visitar, llegado el caso, dicho establecimiento.

Se dió cuenta de algunos otros expedientes, que dando informados bastantes por la Junta y otros al estudio del señor Presidente.

El Presidente manifestó haber pedido al Ministro de la Gobernación que ordene á los Gobernadores el envío de los *Boletines Oficiales*, para hacer la rectificación definitiva de las clasificaciones de plazas (2).

Terminados los asuntos de despacho, el Dr. Muñoz hizo á la Junta las siguientes proposiciones, que fueron tomadas en consideración, para llevarlas á la práctica lo más pronto posible (3):

1.ª Obtener una importante subvención del Estado.

2.ª Idem de la Casa Real y de algunas entidades y Corporaciones.

3.ª Que se excite el celo de los delegados representantes y Médicos titulares para obtener subvenciones ó donativos oficiales y particulares, aunque sean de pequeñas cantidades anuales.

4.ª Estudiar la forma de cobranza del 50 por 100 de las interinidades en las plazas que vaquen en adelante; y

5.ª Que por todos los Médicos titulares se remita á la Junta en el más breve plazo posible un estado de las cantidades que les adeudan los Ayuntamientos, con expresión de las fechas á que se refieren y con indicación del medio que cada uno crea más eficaz, en su caso particular, para la pronta cobranza de dichos atrasos.

A propuesta del vocal Sr. Martínez Mendoza se tomó en consideración, acordándose que se estudie por el Consejo de Administración, de acuerdo con el

(1) Véase el artículo de I. Recalcando, que se publica en este número.

(2) ¿Aún estamos en las clasificaciones?

(3) Si fueron tomadas en consideración, lo serían para discutir las, pero no para llevarlas lo más pronto posible á la práctica. Las cinco proposiciones se sintetizan en dos: pedir limosna y estudiar el medio de que dé peras el olmo de los atrasos.

Presidente y Junta de la Asociación, el traslado á Madrid del domicilio del *Boletín* de dicha Asociación, por estimarlo de necesidad para los titulares y el Montepío, y de acuerdo con las manifestaciones repetidamente hechas por aquéllos (1).

Este mismo órgano, publica la noticia del viaje del Presidente agosto á Alicante, donde «tuvo frases de agradecimiento» después de un banquete que le dedicaron, acto obligado á toda persona medianamente educada; se acordó telegrafiar al consabido Sr. Canalejas y al indispensable Sr. Muñoz, y el anfitrión se largó á Valencia...

De allí vendrá un telegrama con iguales *circunstancias*...

Y... ¡siga el movimiento!

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

#### Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

#### MES DE ABRIL

GOBERNACIÓN.—Reales órdenes de 9 de Abril, otorgando la declaración de Corporación oficial á los Colegios de Veterinarios de las provincias de Cádiz, Ciudad Real, Granada y Valladolid. (*Gaceta* del 12 de Abril.)

IDEM.—Real orden de 11 de ídem, disponiendo que los Médicos directores de baños puedan designar uno ó varios Médicos auxiliares, de los que constituyen el Cuerpo de Médicos de aguas minerales, para que les ayuden en el desempeño de sus deberes profesionales. (Idem de 15 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 11 de ídem, disponiendo que se incluyan en los escalafones del Cuerpo de Sanidad exterior ó marítima los Médicos que se designan. (Idem del 18 de ídem.)

#### Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 16 DE ABRIL.—*Sesión ordinaria del 14 de ídem.*

*De nuevo despacho.—Comisión 5.ª—Beneficencia.*—38. Adicionar al petitorio tarifa de medicamentos de la Beneficencia municipal, las aguas y sales de Mediana de Aragón, fijando para las mismas los precios siguientes: botella de agua de Mediana, 1 peseta; tarros de sales de ídem, 2 ídem; cajita Ideal, sales de ídem, 0,25; ídem de sales del Pilar, 1 peseta.

39 y 40. Nombrar Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los señores D. Lorenzo Goi coechea y Negrete y D. Agapito Díez, etc.

BOLETÍN DEL 23 DE ÍDEM.—*Orden del día para la sesión del 25 de ídem.—Comisión 5.ª—Beneficencia.*—31. Proponiendo el reingreso de un Médico en el escalafón de supernumerarios.

32 y 36. Cinco expedientes proponiendo el nom-

(1) Nos parece bien el traslado del *Boletín* y es urgente, á crear la noticia de la cercana desaparición del *Organo de la Infundípolis* y de la entrada en el *trust* de la prensa de *El Siglo Médico*.

bramiento de igual número de Médicos supernumerarios.

37. Proponiendo se confiera la representación del Ayuntamiento en el Congreso internacional de Medicina de Lisboa á un Médico de la Beneficencia municipal.

#### Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Marzo último, aprobados en la sesión del 6 del actual.

*Sesión del día 2.*—Aprobar el reingreso en el Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia municipal, de un Médico segundo, excedente, que deberá ocupar la primera vacante que ocurra de su categoría.

Dirigir una razonada instancia al señor Comisario Regio, de Primera Enseñanza, para que, en lo sucesivo, la inspección de las Escuelas municipales de esta Corte, se preste por los Inspectores municipales de Higiene y Salubridad que pertenecen al Cuerpo Médico municipal, quedando á cargo del Facultativo que hoy presta estos servicios, la inspección de las Escuelas particulares.

Aceptar del Médico numerario de la Beneficencia municipal, D. Policarpo Lizcano, el donativo que hace al Ayuntamiento de cien ejemplares de su obra *Clinica ginecológica*, con destino á las Bibliotecas de las Casas de Socorro, y consignar en acta la satisfacción con que la Corporación ha visto el importante trabajo realizado por dicho Profesor, dándole las gracias más expresivas y otorgándole el diploma honorífico, etc.

Nombrar tres Médicos supernumerarios.

*Sesión del día 9.*—Nombrar doce Practicantes habilitados del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

*Sesión del día 16.*—Dar por concluso el expediente instruído á varios Médicos primeros de Beneficencia municipal, con motivo de un acta suscripta por los mismos, relacionada con la provisión de plazas de Jefes facultativos, haciendo constar:

Que el Ayuntamiento tiene perfecto derecho en todo tiempo á proveer las plazas de Jefes facultativos, dentro de las condiciones reglamentarias, y la obligación de acatarle en que están todos los Profesores de la Beneficencia municipal (1).

Que de los hechos, motivos de este expediente, no se desprende que, los que los realizaron, tuvieran intención de desacatar órdenes superiores, ni menos de colocarse en actitud de rebeldía (2).

*Sesión del día 23.*—Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Conceder á un Médico segundo del Cuerpo facultativo de ídem, en situación de excedente, el reingreso en el Cuerpo, etc.

Conceder á un Médico tercero de ídem, dos años de prórroga, en la excedencia que viene disfrutando.

*Sesión del día 30.*—Nombrar cinco Médicos supernumerarios de ídem íd.

Ascender á un Practicante etc., y correr la escala.

Nombrar cuatro Practicantes gratificados con 500 pesetas.

(1) El perfecto derecho, está *sub judice*, y es de esperar que resulte imperfecto, y, por ende, nulo.

(2) Esto se llama actuar de *tío Paco*.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Biblioteca de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas: Tratado de Terapéutica, comprendiendo la Farmacodinamia y los elementos de Farmacología*, por M. Ide, Profesor de la Universidad de Lovaina; traducido y anotado por el doctor D. Manuel Márquez, de quien es también el prólogo, etc.

Agradecemos la atención del colega remitente.

En el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca, se han prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 643; á domicilio y en el Gabinete, 199; casos judiciales, 30; total, 872.

En el septenario del 19 al 25 de Abril, se han inhumado 273 adultos y párvulos y 21 fetos; la primera cifra, corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, con diferencias de menos 14 y más 29 del maximum y del minimum; la segunda es igual al maximum y mayor en 5 del minimum.

Las Casas de Socorro municipales, del 20 al 27, han prestado 1.918 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.361 donativos.

Nos llama la atención que, en estos datos, haya la diferencia de los períodos ó septenarios que se destaca entre servicios y donativos.

En los Centros médicos, es objeto de muchos y nada favorables comentarios, un informe ó dictamen médico, sobre la incapacidad legal de un anciano que ha legitimado á sus hijos naturales ó adúlteros, con la madre con quien los hubo.

El autor del dictamen, vindicador de unos sentenciados en causa que su informe hizo célebre, y que en poco tiempo ha alcanzado envidiable reputación científica, de hecho no justificada y achacada por la opinión á protección política, resulta muy malparado, al extremo de causarnos lástima, y lamentarlo por el notorio desprestigio que ocasiona á la clase médica.

También en los centros curiales y de Abogados y Jurisconsultos, sirve de comidilla el suceso y hasta se habla de separación y procesamiento de autoridades judiciales, por faltar á los excelsos deberes que les imponen sus cargos.

Esto lo decimos como un rumor, omitiendo todos los detalles que nos transmiten, referentes á contradictorios y respetables dictámenes no sólo por no constarnos por ciencia propia, sino por ser cuestión que está *sub judice*.

El tiempo aclarará el misterio.

D. PEDRO RAMÓN, en Madrid. Este conocido ortopédico-especialista español (*Aparatos y vendajes especiales para las hernias y región abdominal: antiguo despacho en Barcelona, Carmen. 38, 1.º*), se hallará en Madrid los días 14, 15 y 16 de Mayo (de 10 á 1 y de 5 á 7) en el Hotel de Oriente, Arenal, 4, á las órdenes de los Médicos que, para alguno de sus clientes, consideren de utilidad sus creaciones ortopédicas; aprobadas y elogiadas por las Academias de Medicina y Cirugía, con distinción excepcional de la Real de Madrid.

*La última palabra de las ciencias médicas*, sobre la levadura de cerveza, se encuentra en el producto original titulado CEREVISINA-CARBÓNICA-ARTIGUES, cuyas propiedades especiales lo acreditan infinidad de certificados médicos, autorizados por distinguidos Profesores.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.